



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 09 AGO 2021

RES. H Nº 0722/21

EXPTE. Nº 4508/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **BRUNO DANIEL BRITO**, LU Nº 709.474, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 1037/18 y Res. H Nº 0696/20, se aprueba el tema y se designa al Lic. al Prof. Alejandro LOPEZ, como Director de tesis de licenciatura

QUE por Res. H Nº 0338/21 y Res. H Nº 0481/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

QUE por Res. H. Nº 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

QUE la Facultad de Humanidades, mediante Res. H Nº 0212/20, adhiere al art. 2º de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 01 de setiembre, a horas 10,00 mediante el sistema de videoconferencia Zoom;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 0481/21 deberán constituirse el día miércoles 01 de setiembre de 2021 a horas 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de video conferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"TRATAMIENTO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN EN LA PRENSA LOCAL. CASOS DE FEMICIDIOS EN LA GACETA SALTA, QUÉ PASA SALTA, NUEVO DIARIO Y EL TRIBUNO, 2017"** del alumno **BRUNO DANIEL BRITO**, LU 709.474, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H Nº

0722/21

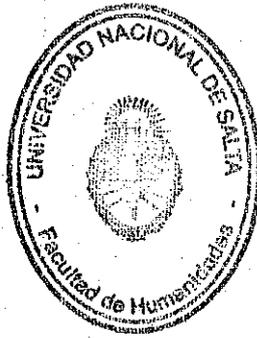
EXpte. Nº 4508/18

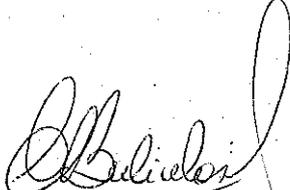
ARTÍCULO 2º.- DEJAR aclarado que: "24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)", según lo establecido en la Res. H. Nº 0361/20.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA EIZONDO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BUTUBASHICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa